

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4432 *ON RED ASISTENCIA Y REPARACIONES, S.A.U.*

El 15 de julio de 2026 el accionista único ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de ON RED ASISTENCIA Y REPARACIONES, S.A.U. (la "Sociedad") en la cantidad de 913.666,35 euros, (quedando fijado en 2.581.716,08 euros).

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,074 euros del valor nominal de cada acción (quedando fijado en 0,2089 euros por acción).

Al amparo de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Como resultado de lo anterior, se ha acordado modificar el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al capital social.

Madrid, 21 de julio de 2026.- La Vicesecretaria no consejera del consejo de administración, Dña. Dña. Celia Zafra García.

ID: A260033689-1